## CERTIFICADO DE AUSENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y JURÍDICO MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

**CERTIFICA**

Que, dentro de la planta de personal del Municipio de Corrales, NO existe la persona que desarrolle la prestación del servicio que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS Y ACTUALIZACIÓN DE LA PAGINA WEB DEL SISBÉN INCLUIDAS ACTIVIDADES DE RÉGIMEN SUBSIDIADO Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y MISIONALES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORRALES Por lo cual se hace necesario contratar mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la Gestión para que cumpla con la necesidad.

Se expide la presente en Corrales (Boyacá), a los nueve (9) días del mes de julio de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1083 de 2015.

Sin otro particular,

**DEISY YOHANA SILVA RINCÓN**
Secretaria General y Jurídica